

Análisis de dos propuestas metodológicas para estimar las salidas de extranjeros de España: las bajas por caducidad padronales y la renovación de las tarjetas de residencia temporales(1)

por
FERNANDO GIL ALONSO(2)
Universitat de Barcelona

RESUMEN

La salida de España por emigración de los ciudadanos extranjeros que anteriormente residían en nuestro país es un fenómeno demográ-

(1) Una versión preliminar de este artículo se presentó, bajo el título "Bajas por caducidad padronales y renovación de tarjetas de residencia temporales: Comparación de dos instrumentos para estimar las salidas de extranjeros de España", en el *VI Congreso sobre las Migraciones en España* (La Coruña, 17-19 de septiembre de 2009), concretamente en el Taller 3 "Metodologías de investigación en migraciones. Avances y nuevas perspectivas". El autor agradece las sugerencias y comentarios recibidos, especialmente por parte de D. Ignacio Duque, que han contribuido a mejorar el original. Este artículo se inscribe dentro del proyecto I+D CSO2008-06217, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a través del *Plan Nacional de I+D+I 2008-2011* y del que el autor es el investigador principal.

(2) El Dr. Fernando Gil Alonso es investigador en el Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona en el marco del subprograma *Ramón y Cajal* del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref.: RYC-2009-05094), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, siendo también miembro del grupo de investigación *Población, Territorio y Ciudadanía*, dirigido por la Dra. Isabel Pujadas y reconocido como grupo de investigación singular por la Generalitat de Cataluña (ref.: 2009SGR01086).

fico de difícil medición, puesto que no se suelen dar de baja en los municipios de partida, lo que crea distorsiones en las estadísticas encargadas de la medición de flujos y stocks de población. El presente trabajo pretende examinar dos metodologías basadas en el análisis de las bajas por caducidad padronales y de las proporciones de no renovación de los permisos de residencia temporales para obtener más información sobre la evolución de dichas salidas y ciertas características socio-demográficas de sus protagonistas.

Palabras clave: España, emigración internacional, población extranjera, fuentes de datos demográficos, padrón.

Clasificación AMS: 62-07, 62P25, 91D20, 92D25

1. OBJETIVO DEL TRABAJO

La salida de España por emigración, bien sea a su país de origen o bien a un tercer país, de ciudadanos extranjeros que anteriormente residían en nuestro país, es un fenómeno demográfico de difícil medición, que crea distorsiones tanto en las estadísticas encargadas de la medición de flujos –Estadística de Variaciones Residenciales– como en las que registran los stocks de población, esto es, el Padrón continuo. Como normalmente los extranjeros no se dan de baja de su municipio de partida cuando dejan España y el INE no puede eliminarlos del registro padronal por doble contabilidad (puesto que no se dan de alta en otro municipio español), esto produce una bolsa creciente de ciudadanos extranjeros que ya no residen en nuestro país pero que siguen constando en el Padrón Continuo.

En parte para solucionar este problema, el gobierno impulsó un cambio legislativo que ha afectado al empadronamiento: la Ley Orgánica 14/2003, del 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2000 de extranjería, ordena que los ciudadanos extranjeros no comunitarios residentes en España sin autorización de residencia permanente deben renovar su empadronamiento cada dos años (obligación que, por lo tanto, entró en vigor en noviembre de 2005) para evitar ser eliminados del padrón, proceso de eliminación que da lugar a la Bajas por Caducidad. Es probable que no hayan marchado de España todos los extranjeros con residencia temporal que no han renovado su empadronamiento –por diversas razones, entre ellas el simple olvido, el desconocimiento, la negligencia o las dificultades que pueden haber planteado diversos ayuntamientos para efectuar tal renovación–, pero a priori parece que debe haber una cierta relación entre ambos fenómenos y que, por lo tanto, el estudio de las bajas por caducidad, agregadas a las bajas anuales conocidas por salida al exterior, es un posible método para la cuantifica-

ción de las salidas de extranjeros y el estudio de sus características socio-demográficas básicas.

Otra posible metodología para intentar contabilizar este flujo de salida de España no registrado consistiría en la comparación, en dos momentos en el tiempo, de las cifras de ciudadanos extranjeros no comunitarios de diferentes nacionalidades que renuevan –o más exactamente, que no renuevan– sus tarjetas y autorizaciones de residencia temporales antes de conseguir la autorización de residencia permanente. En efecto, tras una concesión inicial por un año, dichas autorizaciones se renuevan a continuación por dos años y, finalmente, se puede conceder una segunda renovación por dos años más, antes de demandar la autorización de residencia permanente a partir del quinto año. Este es el procedimiento principal, aunque existen diversas variaciones en función de la nacionalidad y de las circunstancias personales del demandante. De nuevo, como pasa con la renovación padronal, el hecho de no pedir una renovación de la autorización de residencia –o no poder hacerlo por alguna causa, por ejemplo, por no tener en ese momento un contrato de trabajo– no significa necesariamente que el extranjero haya salido de nuestro país. Sin embargo, el supuesto no renovación = emigración parece una buena aproximación que nos puede dar una cierta estimación del flujo de salida por emigración de los ciudadanos extranjeros, así como cierta información sobre sus características personales, además de poder contrastar este método experimental con otras metodologías que nos permitan testar la magnitud real del volumen de emigrantes.

El presente trabajo pretende, por lo tanto, chequear ambos métodos de estimación de los flujos de salidas de extranjeros de España para obtener más información sobre la evolución reciente de las emigraciones internacionales y sobre ciertas características socio-demográficas de sus protagonistas, tales como el sexo y la nacionalidad.

Para ello el trabajo se estructura en cuatro partes, además de esta introducción: en el apartado dos se plantea la problemática y el marco metodológico a utilizar, en el tercero se describen pormenorizadamente las fuentes de datos utilizadas y en el cuarto se explican los resultados, mientras que las conclusiones ocupan el quinto y último apartado.

2. CONTEXTO DEL PROBLEMA

Uno de los fenómenos demográficos más relevantes que ha experimentado nuestro país en la última década es el aumento muy rápido de la población extranjera residente en España como consecuencia del incremento de los flujos migratorios procedentes del exterior dirigidos hacia España (Domingo, 2004; Domingo y Gil

Alonso, en 2007; Gil Alonso y Domingo, 2008; Izquierdo Escribano y López de Lera, 2003; Reques y De Cos, 2004). Por su propia naturaleza, los flujos migratorios, y especialmente los de carácter internacional, son probablemente uno de los fenómenos demográficos de más difícil medición, tanto en lo referido a los flujos como a los stocks generados (Gil Alonso, 2002; Devolder, Gil Alonso y Forte, 2006). La llegada reciente de un número elevado de personas extranjeras es un hecho que, a parte de cambiar de forma importante la composición de la población española, está suponiendo un desafío considerable para las distintas administraciones que se ocupan de atender las necesidades de las personas, y por ende, contabilizarlas. Una de las consecuencias ha sido la creciente dificultad de conseguir una información fiable que permita conocer cuál es la cifra real de dicha población extranjera.

De forma general, el principal problema de las fuentes estadísticas nacionales de cualquier país es que tienden a subestimar la cifra real de población extranjera, sobre todo las personas en situación ilegal, dadas sus especiales características (Carvajal, 2004; Recaño y Domingo, 2005). En España parece ocurrir lo contrario con la fuente oficial de recuento demográfico anual, esto es, el Padrón continuo: hay un consenso generalizado entre los investigadores, al menos hasta el año 2006, de que esta fuente –que recoge el número de habitantes empadronados en un municipio– probablemente sobrestima la población extranjera real en la medida en la que el empadronamiento es beneficioso para los inmigrantes foráneos (pues da acceso a los sistemas públicos de educación y salud) y su obtención no requiere otra prueba documental que una presunción de residencia en el municipio de inscripción. Otro factor posible de sobrestimación del efectivo de la población extranjera es la existencia de empadronamientos múltiples, debido a que una misma persona extranjera, cuando cambia de municipio de residencia, puede haberse inscrito con varios documentos de identidad, al menos el pasaporte y la tarjeta de residencia, lo que dificulta luego la eliminación de los registros múltiples (Domingo y Gil Alonso, 2006).

Sin embargo, no había hasta hace poco –hasta la reforma de la ley de extranjería del año 2003– ningún mecanismo administrativo para dar de baja del registro a una persona extranjera que realizaba un cambio de residencia hacia otro país, por lo que continuaba estando empadronada en el municipio español donde se empadronó por última vez (Arango, 2004; De Castro, 2004; Fernández Córdón, 2004; Garrido, 2004; Leguina, 2005). Dicho de otra forma, es probable que el stock de población extranjera que reside en España haya crecido en el tiempo en la misma cantidad que el flujo real de entrada de inmigrantes extranjeros, pero no se haya visto afectado, al menos en la misma medida, por el flujo de salida, creando un sesgo que es tanto más importante cuanto que la población extranjera presenta

una movilidad geográfica superior a la media (Recaño, 2002; Recaño y Domingo; 2005).

Este desfase entre efectivos del Padrón y cifra real de personas residentes estaría probablemente aumentando desde 1996, año en el que tuvo lugar la última operación de actualización de los datos de los padrones municipales "tradicionales". El autor ha participado anteriormente en una investigación para intentar cuantificar este desfase así como para intentar estimar la principal causa de dicho sesgo, es decir, la salida no registrada de extranjeros de nuestro país mediante un análisis de los datos de renovación de los permisos de residencia (Devolder, Gil Alonso y Forte, 2006). La presente comunicación prosigue dicho trabajo con datos más actualizados y añade otra posible fuente para su estimación: las bajas por caducidad del padrón municipal.

3. FUENTES DE DATOS UTILIZADAS

3.1 Bajas por caducidad padronales y su inclusión en la EVR

Las fuentes que proporcionan datos sobre la población extranjera se pueden clasificar en dos grupos: las que dan una información de tipo "stock" y las de tipo "flujo". Los datos de tipo stock son recuentos de los efectivos presentes en un momento determinado, mientras que los datos de tipo flujo permiten conocer los factores de cambio entre dos stocks. Por ejemplo, en el caso de los datos de población extranjera, si se observa que el "stock", la cifra total de extranjeros residentes en un territorio, va aumentando con el tiempo, sería interesante poder determinar si esta variación se debe a los nacimientos, las defunciones, la inmigración o la emigración (los "flujos").

Lo ideal sería disponer de información coherente entre los datos de stock y los de flujo, de tal manera que la variación de la cifra de un stock en dos fechas sea igual a los flujos del periodo correspondiente, lo que se conoce como ecuación compensadora. Desgraciadamente, la realidad es que esto no se cumple, debido a que: a) existen datos de tipo stock que no tienen sus datos correspondientes de tipo flujo; y b) cuando se tienen a la vez datos de tipo stock y de tipo flujo, no coinciden las variaciones del stock con las cifras de flujo del periodo correspondiente (Devolder, Gil Alonso y Forte, 2006).

Este último es el problema que afecta a los padrones municipales, registro de los habitantes que residen en un municipio y a la vez fuente estadística de la que proceden las cifras utilizadas habitualmente para contabilizar los flujos y stocks de población extranjera. Se trata de una fuente que tiene a la vez un doble carácter

administrativo y estadístico. Administrativo porque es un registro legal que recoge todos los habitantes empadronados en un municipio y del que se extraen la cifra oficial de residentes del mismo, aprobada mediante Real Decreto, a 1 de enero de cada año, y estadístico porque permite conocer las características demográficas básicas de dicha población, además de cumplir una función de recuento de flujos a través de las altas y bajas del padrón. Esta explotación estadística de los padrones municipales se efectúa a partir del Padrón Municipal Continuo, gestionado por el INE a partir de la información padronal proporcionada por todos los municipios españoles.

La doble faceta administrativa y estadística del Padrón genera una serie de problemas adicionales, pues ambas dimensiones remiten a dos tipos de usos y necesidades distintas, y a menudo conflictivas. Así el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es responsable de agregar los datos de los padrones municipales y fundirlos en un fichero único. Después de homogeneizar la información y eliminar los casos de personas que están empadronados en más de un municipio, el INE deriva cifras oficiales de población para los municipios que sirven de base para el reparto de la financiación municipal, provincial u autonómica. Es un uso claramente administrativo, que se asocia con un proceso de revisión y de negociación entre el INE y las distintas administraciones territoriales. La dimensión estadística del padrón aparece luego, cuando se publican cifras agregadas a nivel supramunicipal, desde el nivel provincial hasta el nivel nacional. El problema que crea esta doble dimensión es que el proceso de negociación afecta a la calidad de los datos estadísticos que se derivan del padrón, y complica notablemente el trabajo de los analistas. La razón principal de estas deficiencias es que todo el proceso de actualización de los datos esta en manos de los municipios, y que cualquier cambio en el fichero centralizado debería corresponderse a un cambio correspondiente anterior en un fichero municipal, pero esto no siempre es así. Otra consecuencia del control municipal de los cambios en los ficheros padronales es la multiplicidad de interpretación de las normas oficiales. Se ha impulsado desde el INE una unificación de los procedimientos municipales, pero las prácticas locales varían y esto genera duda sobre la información generada (Devolder, Gil Alonso y Forte, 2006).

Es también el INE quien, a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas por cambios de residencia registradas en los Padrones municipales, con fecha de variación del año de referencia, elabora la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR). Se trata de una fuente que recoge la totalidad de los flujos migratorios anuales interiores y parte de los exteriores. Pero en el Padrón se registran también otro tipo de altas y bajas, entre las que se encuentran las altas por nacimiento y por omisión, así como las bajas por defunción, por inclusión indebida y por caducidad. En principio las altas por omisión y las bajas por inclusión indebida y las bajas por caducidad no se corresponden estrictamente con movi-

mientos migratorios sino que, como su propio nombre indica, se trata de "ajustes" del Registro de Población. Por esta razón, la información sobre flujos y stocks derivada a partir del padrón no es coherente entre sí, dado que entre dos stocks padronales consecutivos siempre hay un factor de ajuste que recopila el saldo neto de todas las altas y bajas repercutidas en la cifra de partida o en la cifra final y que no son ni saldo natural ni saldo migratorio del periodo. Esta incoherencia en la evolución de los flujos y los stocks es más patente en el caso de la población de nacionalidad extranjera, por lo que no se puede deducir los flujos migratorios con el exterior, y en concreto los flujos de salida, a partir del empleo de la ecuación compensadora. Nos quedaría, pues, el camino de estimar éstos utilizando directamente las bajas padronales de extranjeros con destino al exterior y agregar a éstas las bajas por inclusión indebida y por caducidad correspondientes también a los ciudadanos foráneos.

En efecto, desde el año 2004 el INE incluye también en la EVR las altas por omisión y las bajas por inclusión indebida de extranjeros, las cuales se consideran, respectivamente, inmigraciones del exterior en las que no consta el país de procedencia y emigraciones al extranjero en las que se desconoce el país de destino. Ello se debe a que, a diferencia de lo que ocurre con los españoles, que cuando se trasladan al extranjero deben inscribirse en los Registros de Matrícula Consular y al contrastar éstos con los Padrones municipales se localiza el municipio de residencia previo y, por tanto, se dispone del municipio de procedencia de la migración y viceversa, con los extranjeros esto no es posible, por lo que la única forma de detectar la migración es mediante la declaración del ciudadano cuando cumplimenta la hoja de inscripción padronal. Si éste no comunica el país de procedencia el motivo del alta dado en el Padrón es por omisión, cuando en realidad se trata de un cambio de residencia, por lo que el INE decidió considerarlo como inmigración.

Igualmente, por lo que se refiere a las bajas, son muy pocos los extranjeros que solicitan la baja en el Padrón, siendo la mayoría consecuencia de procedimientos de baja de oficio seguidos por los Ayuntamientos que se repercuten como bajas por inclusión indebida. Por último, a partir de 2006 la EVR incluye las bajas por caducidad. Estas bajas surgen como consecuencia de la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años. En caso de no llevarse a cabo tal renovación los Ayuntamientos deben declarar la caducidad de la inscripción. Dicho de otra manera, el Padrón deja de considerar como residentes a todos aquellos extranjeros que han entrado "en caducidad" y para los que no se tiene respuesta (caducidades informadas pero no resueltas, independientemente de que finalmente se acaben confirmando o no, pero mientras tanto no se les tiene en cuenta). Esto cambia en la

práctica el sistema de obtención de la población padronal residente para el colectivo de no comunitarios, ya que deja de incluirse en él, de manera sistemática, a este subconjunto de extranjeros que no han renovado su empadronamiento en el plazo establecido y no se contabilizan como población residente en el municipio, aunque materialmente siguen inscritos en el padrón a efectos administrativos individuales.

Estos cambios legislativos que afectan a las altas y las bajas, especialmente de los extranjeros, han tenido su reflejo en los cambios sufridos por las series de datos sobre migraciones derivadas de la EVR. Así, a partir del año 2002 se incorpora el capítulo de emigración exterior a partir de las bajas por cambio de residencia comunicadas por los Ayuntamientos, las cuales se refieren principalmente a salidas de españoles al extranjero que se han inscrito en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares. También se recogen algunas bajas de extranjeros, pero sólo en la medida en que los Ayuntamientos tienen conocimiento de su regreso al extranjero, lo que ocurre en un porcentaje desconocido pero probablemente pequeño(3).

Sin embargo, el cambio más relevante a efectos de este trabajo es que, a partir de 2006, la EVR ha incorporado las bajas por caducidad a las tablas de emigración exterior, incluyéndose además tablas específicas para estas bajas. El INE tomó esta decisión al advertir que dichas bajas por caducidad suponían un porcentaje muy elevado de las bajas correspondientes a personas de nacionalidad extranjera. Con esta decisión, el INE pasa a suponer que todo ciudadano no comunitario con permiso de residencia temporal que no renueva su empadronamiento cada dos años, ha dejado de residir en nuestro país y que, por lo tanto, ha emigrado al exterior. Esta incorporación de las bajas por caducidad en la EVR plantea un problema de asincronía, ya que estas bajas se atribuyen a la emigraciones de un año concreto, cuando en realidad dicha salida al extranjero, si se ha dado, se puede haber producido hasta dos años antes (pues este es el período en el que se tiene que renovar el empadronamiento) o incluso antes, dado el lapso temporal que eventualmente llegar a durar la comunicación de la baja y el transcurso del procedimiento en el circuito Ayuntamientos/INE.

En realidad, no tenemos ninguna prueba de que esta salida se haya producido ni cuándo puede haber tenido lugar, aunque eran incluso menos creíbles las series de emigración exterior de la EVR anteriores al año 2006 que, al no incluir este tipo de bajas, registraban un número de emigraciones de extranjeros muy reducido.

(3) La diferencia sustancial entre las bajas registradas de españoles y de extranjeros estriba en que la legislación padronal prevé la comunicación a los Ayuntamientos, tras la coordinación por parte del INE, de las altas de los españoles producidas en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares, mientras que para los extranjeros esto no es posible.

Además, aunque no sea del todo cierta la fórmula: una baja por caducidad = una emigración al exterior por parte de un no comunitario, el análisis de esta serie nos permitirá cuantificar la evolución de este flujo así como obtener cierta información sobre estas personas, como por ejemplo su nacionalidad, que nos pueden permitir conocer mejor este fenómeno tan poco conocido.

3.2 La no renovación de tarjetas de residencia como fuente alternativa de análisis de las salidas

Algo similar se pretende hacer a partir del estudio de las no renovaciones de las tarjetas de residencia temporales, prolongando hasta 2009 el análisis realizado en el pasado hasta el año 2006 (Devolder, Gil Alonso, Forte, 2006).

La serie, recogida por el Ministerio del Interior, de “extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor” –hasta 2007 “tarjeta o autorización de residencia” y hasta 2003 “tarjeta o permiso de residencia”, términos que se utilizarán aquí indistintamente– es un fuente de datos con finalidad exclusivamente administrativa, asociada a la prestación de un servicio, en este caso el reconocimiento de la legalidad de la estancia del ciudadano extranjero en nuestro país, y por lo tanto no pretende registrar a toda la población extranjera que reside realmente en España, por lo que sus cifras son inferiores a las obtenidas a partir del padrón.

En concreto, la tarjeta de residencia es el documento que solicitan todas aquellas personas de otras nacionalidades que pretenden residir en España durante un tiempo determinado o de forma indefinida. Son también necesarias para la realización de algún tipo de actividad laboral por cuenta ajena o por cuenta propia. Además, una vez en España, todo ciudadano extranjero debe solicitar su número de identificación (NIE, Número de Identificación de Extranjero) que será necesario para realizar cualquier gestión.

Las tarjetas pueden ser de residencia temporal o de residencia permanente. Las primeras permiten la residencia en el país durante un tiempo limitado. Tiene una duración inicial de un año y puede ser prorrogable hasta 5 años (dos renovaciones por dos años). En principio, se concede a ciudadanos que trabajan o buscan trabajar en el país. Se puede solicitar también basándose en otros supuestos previstos por la ley como arraigo laboral y social, entre otros.

Las de residencia permanente autorizan a residir en España sin un límite de tiempo estipulado y permiten realizar en el país una actividad laboral normal. Debe ser renovada cada cinco años y para solicitarla es necesario cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Haber residido en España de forma continuada durante los últimos cinco años.
- Haber nacido en España, y residir en España durante los tres años anteriores.
- Cumplir la mayoría de edad y haber estado los últimos cinco años a cargo de autoridades españolas.
- Ser beneficiario de una pensión por jubilación o invalidez permanente.
- Ser español de origen y haber perdido la nacionalidad.
- Ser apátrida o refugiado.
- Contribuir de forma destacada al progreso científico, económico y cultural de España.

En principio, los extranjeros no comunitarios (los ciudadanos de la UE tienen otro tipo de permisos de residencia específicos para los comunitarios, y no han sido incluidos en este trabajo) suelen pedir un permiso de residencia temporal por un año, que renuevan después por dos años más y, a continuación, una segunda renovación por otros dos años, tras la cual ya cumplen cinco años de residencia y suelen pedir la tarjeta de residencia permanente.

El seguimiento de las diferentes cohortes de extranjeros que van cumpliendo las diversas fases de renovación (tarjeta inicial en el año n , primera renovación en el año $n+1$, segunda renovación en el año $n+3$ y tarjeta permanente en el año $n+5$), y el cálculo de las proporciones de quienes no lo hacen (bajo el supuesto de que han salido del país), es la base de esta parte del trabajo. Sin embargo, como veremos en los resultados, esta equivalencia entre tarjetas de residencia temporal y permanente no siempre se cumple, pues se puede obtener esta última sin pasar necesariamente por todas las anteriores, bajo los supuestos antes descritos. Además, existe la posibilidad para el extranjero residente en España de solicitar la reagrupación familiar, es decir, solicitar un permiso de residencia igual al suyo (que puede ser permanente) para sus hijos o menores incapacitados a su cargo, su cónyuge legal y sus progenitores si dependen de él.

En sentido opuesto, no todos los extranjeros no comunitarios con permiso de residencia temporal acabarán teniendo una tarjeta permanente, puesto que los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o los sefardíes, tienen derecho a solicitar la nacionalidad española al cabo de dos años de residencia en nuestro país(4).

(4) Este periodo de residencia se reduce a un año en el caso de los extranjeros nacidos en España, casados con españoles, viudo o viuda de español/a, nacido en el extranjero pero hijo de padre o madre, abuelo o abuela que hubiesen sido originariamente españoles, etc.

Con todos estos peros, se trata de una fuente de información que, como las bajas por caducidad, puede proporcionar pistas para estimar los flujos de salida de extranjeros y algunas de sus características demográficas, de las cuales aquí, dado el carácter exploratorio de la comunicación, nos limitaremos al estudio de las principales nacionalidades afectadas por las no renovaciones de las tarjetas de residencia.

4. RESULTADOS

4.1 Estimación de las salidas a partir de las bajas por caducidad

La Tabla 1 muestra la evolución entre 2004 y 2008 de las emigraciones al extranjero para las principales nacionalidades presentes en nuestro país y las agrupaciones continentales. Son datos extraídos de la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) y, como ya se ha explicado, no incluye a los ciudadanos comunitarios debido a las especificidades de este colectivo (por ejemplo, tienen derecho a la libre circulación de trabajadores) y a las consecuencias sobre las series estadísticas de la evolución del número de Estados miembros, que modifican los agregados de Europa Comunitaria (no incluido en las tablas) y Resto de Europa.

Tabla 1
EMIGRACIONES AL EXTRANJERO POR NACIONALIDAD (EXCLUIDAS LAS DE ESPAÑOLES Y OTROS CIUDADANOS DE LA UE) 2004-2008

(Continúa)

	<i>EMIGRACIONES EXTERIORES</i>				
	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	30.569	36.285	89.027	175.556	199.079
RESTO DE EUROPA	1.583	1.968	5.137	10.215	12.208
Armenia	100	103	353	624	846
Moldavia	67	117	389	610	983
Rusia	312	458	1.351	2.960	3.271
Ucrania	785	618	1.771	3.737	4.408
ÁFRICA	7.821	10.339	23.983	49.933	52.434
Argelia	1.001	1.072	1.885	3.266	3.647
Gambia	116	173	595	1.008	954
Ghana		114	433	1.356	971
Mali	71	126	761	1.641	1.398
Marruecos	5.435	7.400	15.318	31.568	33.774
Nigeria	280	350	1.166	2.784	3.046
Senegal	127	249	1.254	2.793	2.600
IBEROAMÉRICA	16.009	16.536	42.736	90.082	109.307
Argentina	1.618	1.931	4.765	11.387	11.342
Bolivia	1.345	1.914	6.336	12.252	17.395
Brasil	712	1.096	3.873	9.013	12.505
Chile	581	765	2.072	4.000	4.245
Colombia	2.316	2.113	5.014	10.968	12.409
Cuba	280	319	880	2.018	2.074
Ecuador	5.818	3.911	6.762	15.738	18.222
Méjico	440	637	1.687	4.105	2.905
Paraguay		405	1.628	3.604	4.977
Perú	928	1.014	3.064	4.875	5.957
Rep. Dominicana	526	621	1.889	3.020	3.518
Uruguay	421	558	1.485	2.536	3.109
Venezuela	604	847	2.115	4.103	4.213
AMÉRICA DEL NORTE	253	466	1.310	3.400	3.190
Canadá	26	46	145	338	307
Estados Unidos	227	420	1.165	3.062	2.883
ASIA	4.884	6.947	15.734	21.583	21.480
China	1.517	2.216	6.775	8.941	9.281
Filipinas	236	300	610	1.047	1.179
India	407	635	1.216	1.942	1.877
Pakistán	2.265	3.200	5.497	6.131	5.941
OCEANÍA	19	29	127	343	460
Australia	14	25	92	253	202

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE, habiéndose tenido que estimar la cifra correspondiente al año 2004 debido a la forma no exhaustiva en que el INE publica los datos por nacionalidades.

Tabla 1

EMIGRACIONES AL EXTRANJERO POR NACIONALIDAD (EXCLUIDAS LAS DE ESPAÑOLES Y OTROS CIUDADANOS DE LA UE) 2004-2008

(Continuación)

	<i>DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES</i>				
	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
RESTO DE EUROPA	5,2	5,4	5,8	5,8	6,1
Armenia	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4
Moldavia	0,2	0,3	0,4	0,3	0,5
Rusia	1,0	1,3	1,5	1,7	1,6
Ucrania	2,6	1,7	2,0	2,1	2,2
ÁFRICA	25,6	28,5	26,9	28,4	26,3
Argelia	3,3	3,0	2,1	1,9	1,8
Gambia	0,4	0,5	0,7	0,6	0,5
Ghana	0,0	0,3	0,5	0,8	0,5
Mali	0,2	0,3	0,9	0,9	0,7
Marruecos	17,8	20,4	17,2	18,0	17,0
Nigeria	0,9	1,0	1,3	1,6	1,5
Senegal	0,4	0,7	1,4	1,6	1,3
IBEROAMÉRICA	52,4	45,6	48,0	51,3	54,9
Argentina	5,3	5,3	5,4	6,5	5,7
Bolivia	4,4	5,3	7,1	7,0	8,7
Brasil	2,3	3,0	4,4	5,1	6,3
Chile	1,9	2,1	2,3	2,3	2,1
Colombia	7,6	5,8	5,6	6,2	6,2
Cuba	0,9	0,9	1,0	1,1	1,0
Ecuador	19,0	10,8	7,6	9,0	9,2
Méjico	1,4	1,8	1,9	2,3	1,5
Paraguay	0,0	1,1	1,8	2,1	2,5
Perú	3,0	2,8	3,4	2,8	3,0
Rep. Dominicana	1,7	1,7	2,1	1,7	1,8
Uruguay	1,4	1,5	1,7	1,4	1,6
Venezuela	2,0	2,3	2,4	2,3	2,1
AMÉRICA DEL NORTE	0,8	1,3	1,5	1,9	1,6
Canadá	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Estados Unidos	0,7	1,2	1,3	1,7	1,4
ASIA	16,0	19,1	17,7	12,3	10,8
China	5,0	6,1	7,6	5,1	4,7
Filipinas	0,8	0,8	0,7	0,6	0,6
India	1,3	1,8	1,4	1,1	0,9
Pakistán	7,4	8,8	6,2	3,5	3,0
OCEANÍA	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Australia	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE, habiéndose tenido que estimar la cifra correspondiente al año 2004 debido a la forma no exhaustiva en que el INE publica los datos por nacionalidades.

Tabla 1
EMIGRACIONES AL EXTRANJERO POR NACIONALIDAD (EXCLUIDAS LAS
DE ESPAÑOLES Y OTROS CIUDADANOS DE LA UE) 2004-2008

(Conclusión)

	VARIACIÓN INTERANUAL (%)			
	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
TOTAL	18,7	145,4	97,2	13,4
RESTO DE EUROPA	24,3	161,0	98,9	19,5
Armenia	3,0	242,7	76,8	35,6
Moldavia	74,6	232,5	56,8	61,1
Rusia	46,8	195,0	119,1	10,5
Ucrania	-21,3	186,6	111,0	18,0
ÁFRICA	32,2	132,0	108,2	5,0
Argelia	7,1	75,8	73,3	11,7
Gambia	49,1	243,9	69,4	-5,4
Ghana		279,8	213,2	-28,4
Mali	77,5	504,0	115,6	-14,8
Marruecos	36,2	107,0	106,1	7,0
Nigeria	25,0	233,1	138,8	9,4
Senegal	96,1	403,6	122,7	-6,9
IBEROAMÉRICA	3,3	158,4	110,8	21,3
Argentina	19,3	146,8	139,0	-0,4
Bolivia	42,3	231,0	93,4	42,0
Brasil	53,9	253,4	132,7	38,7
Chile	31,7	170,8	93,1	6,1
Colombia	-8,8	137,3	118,7	13,1
Cuba	13,9	175,9	129,3	2,8
Ecuador	-32,8	72,9	132,7	15,8
Méjico	44,8	164,8	143,3	-29,2
Paraguay		302,0	121,4	38,1
Perú	9,3	202,2	59,1	22,2
Rep. Dominicana	18,1	204,2	59,9	16,5
Uruguay	32,5	166,1	70,8	22,6
Venezuela	40,2	149,7	94,0	2,7
AMÉRICA DEL NORTE	84,2	181,1	159,5	-6,2
Canadá	76,9	215,2	133,1	-9,2
Estados Unidos	85,0	177,4	162,8	-5,8
ASIA	42,2	126,5	37,2	-0,5
China	46,1	205,7	32,0	3,8
Filipinas	27,1	103,3	71,6	12,6
India	56,0	91,5	59,7	-3,3
Pakistán	41,3	71,8	11,5	-3,1
OCEANÍA	52,6	337,9	170,1	34,1
Australia	78,6	268,0	175,0	-20,2

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE, habiéndose tenido que estimar la cifra correspondiente al año 2004 debido a la forma no exhaustiva en que el INE publica los datos por nacionalidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

Los resultados muestran una discontinuidad evidente en el año 2006, pues a partir de entonces las bajas por caducidad pasan a considerarse emigraciones al extranjero. Por esta razón las cifras totales no son comparables antes y después de dicho año.

Sin embargo, se obtienen a pesar de ello ciertos resultados interesantes: 1) las emigraciones exteriores –o al menos aquéllas recogidas por la EVR– aumentan de año en año, para todas las nacionalidades y todos los grupos continentales; 2) aunque es difícil seguir las tendencias en el tiempo debido a la citada ruptura de las series, parece sin embargo que es el año 2008 el que presenta el número de salidas más importante (o el mayor grado de cobertura de la EVR); y 3) la distribución por nacionalidad de las emigraciones se mantiene bastante estable en el tiempo, con variaciones menores.

– Respecto al primer punto, la serie incluye las bajas por caducidad a partir de 2006, año en el que el número de migraciones hacia el exterior casi se multiplica por tres respecto al año precedente. Ello demuestra el elevado subregistro que existía anteriormente (si aceptamos que la mayoría de las bajas por caducidad corresponden a emigraciones al extranjero) y, por lo tanto, parece dar argumentos a favor de la decisión de incluir dicho tipo de bajas en la EVR. No obstante, esta decisión hace que sólo se puedan comparar los datos de 2004 con los de 2005, y los de 2006 con los de 2007 y 2008, mientras que la variación entre 2005 y 2006 lo que muestra realmente es el impacto relativo de la inclusión de las bajas por caducidad, tema sobre el que volveré posteriormente. Respecto a los dos primeros años, hay bastante estabilidad, con un incremento moderado del 19%. Ganan peso las salidas de nacionales de América del Norte (las que más aumentan, un 84%), Oceanía, Asia y África, y disminuye su importancia relativa las de Iberoamérica (que sólo aumentan menos un 3%), aunque sigue siendo el contingente mayoritario, pues suponen casi la mitad de todas las salidas.

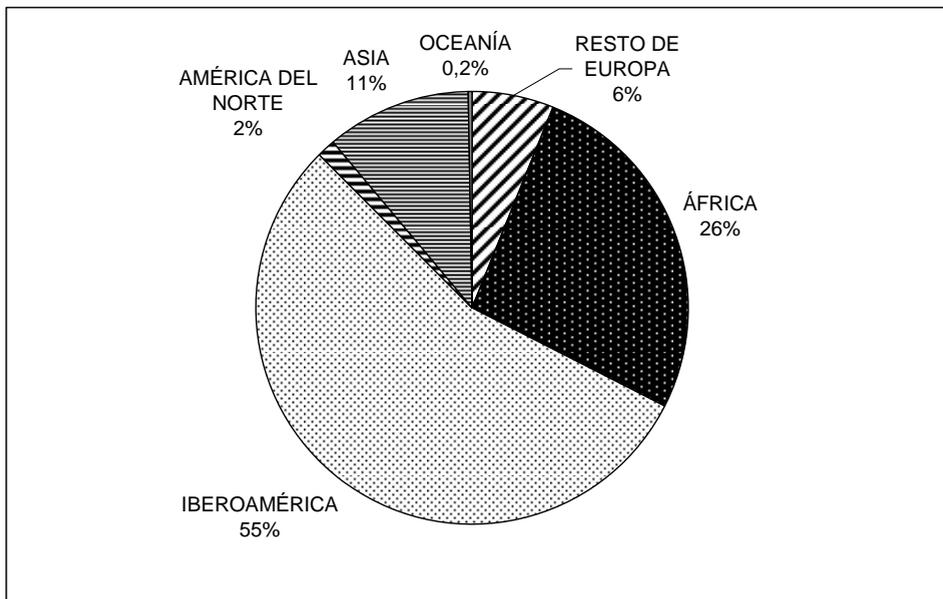
– Un incremento mucho mayor es el que ocurre entre los años 2006 y 2007/2008, cuando el número de salidas se dobla debido a la inclusión de las bajas por caducidad. Las emigraciones protagonizadas por los nacionales de las dos Américas (así como las testimoniales, por su escaso número, de Oceanía) son las que experimentan los mayores crecimientos relativos, seguidas por los de África, mientras que las de los que tienen nacionalidad de los países del resto de Europa y, sobre todo, Asia, son los que menos crecen, por debajo de la media.

– En general, sin embargo, se mantiene la distribución porcentual de las emigraciones según los grandes conjuntos continentales, lo que demuestra la estabilidad de las pautas migratorias. Las salidas de ciudadanos con nacionalidad de los países latinoamericanos suponen alrededor de la mitad del total a lo largo de todo el período analizado, los africanos una cuarta parte, los asiáticos en torno al 15% y los

ciudadanos del resto de Europa un 5% (véase, en el gráfico 1, la distribución geográfica de las emigraciones al exterior correspondientes al año 2008, último disponible en el momento de redactar estas líneas).

Gráfico 1

DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES CONTINENTALES DE LAS EMIGRACIONES AL EXTRANJERO (EXCLUIDAS LAS DE ESPAÑOLES Y OTROS CIUDADANOS DE LA UE). AÑO 2008



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, INE.

En todo caso, a lo largo de los cinco años analizados, y teniendo en cuenta los problemas ya mencionados que plantea la serie, se observa que las salidas de nacionales de Europa, África y América del Norte ganan peso específico con el tiempo, las de los asiáticos lo pierden, y las de los iberoamericanos se mantienen relativamente estables, aunque aumentan de manera muy significativa en el último año analizado.

El resultado del análisis de la serie de la EVR sobre emigraciones al extranjero por nacionalidad muestra, por lo tanto, que éstas han aumentado progresivamente, o quizás que el grado de cobertura de éstas por parte del aparato estadístico ha aumentado con el paso de los años. En este sentido, ha sido muy relevante la incorporación a dicha serie de las bajas por caducidad de aquellos extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente que no han renovado su em-

padronamiento al cabo de dos años, bajas que se han asimilado a emigraciones al extranjero a partir del año 2006. Como ya se ha indicado, esto produce una ruptura de la serie entre los años 2005 y 2006, pero al mismo tiempo esto nos permite visualizar cuáles son los grupos de nacionalidades más afectados por dichas bajas por caducidad.

Así, si entre 2005 y 2006 el número total de emigraciones al extranjero se incrementa un 145%, las de los nacionales de países de Oceanía se multiplican por cuatro y las de los norteamericanos casi por tres, aunque en estos casos se trata de contingentes numéricamente poco significativos, con un perfil probablemente muy diferenciado (estudiantes, ejecutivos, profesionales, etc.) respecto a otros contingentes nacionales y que desarrollan en su mayoría un tipo de migración diferente, con estancias más cortas, de ahí el mayor impacto relativo de las bajas por caducidad.

De entre los otros colectivos, destaca el mayor incremento relativo de la emigración por inclusión de las bajas por caducidad entre los europeos extracomunitarios y los ciudadanos de países iberoamericanos, mientras que entre los africanos y los asiáticos el crecimiento es inferior a la media, sea porque emigran relativamente menos, sea porque renovaron sus empadronamientos en mayor medida que los otros colectivos mencionados.

Para diferenciar, de entre todas las emigraciones, el impacto de la inclusión de las bajas por caducidad, la Tabla 2 muestra la evolución de éstas para los tres años para los que se disponen de datos, 2006, 2007 y 2008, por nacionalidad y sexo. Entre los dos primeros años éstas se han triplicado, con un mayor crecimiento de las protagonizadas por hombres, y ello para todas las agregaciones continentales. Confirmando lo ya visto en la tabla anterior, de nuevo son los ciudadanos de países de Oceanía y de América del Norte los que han protagonizado el mayor crecimiento en el número de bajas, si bien nos estamos refiriendo a un número muy pequeño de casos. También han crecido por encima de la media las bajas protagonizadas por ciudadanos de países iberoamericanos, que en 2007 significaron más de la mitad de todas las bajas (dos de cada tres, en el caso de las mujeres), mientras que el segundo grupo en importancia, el de los africanos, aumentaron sus bajas ligeramente por debajo de la media.

Tabla 2
BAJAS POR CADUCIDAD POR NACIONALIDAD Y SEXO. AÑOS 2006 - 2008

(Continúa)

	BAJAS POR CADUCIDAD								
	2006			2007			2008		
	TOTAL	Hom.	Muj.	TOTAL	Hom.	Muj.	TOTAL	Hom.	Muj.
TOTAL	44.694	26.065	18.629	134.685	80.015	54.670	142.315	81.583	60.732
RESTO DE EUROPA	2.729	1.444	1.285	7.830	4.186	3.644	8.702	4.661	4.041
Armenia	179	113	66	465	297	168	603	359	244
Moldavia	209	146	63	464	314	150	716	441	275
Rusia	806	284	522	2.469	950	1.519	2.574	1.008	1.566
Ucrania	1.054	606	448	2.985	1.701	1.284	3.324	1.944	1.380
ÁFRICA	13.063	9.667	3.396	39.141	30.403	8.738	39.339	28.978	10.361
Argelia	746	575	171	2.304	1.799	505	2.525	1.845	680
Gambia	274	245	29	641	583	58	628	567	61
Ghana	279	259	20	1.227	1.141	86	760	698	62
Mali	555	539	16	1.390	1.365	25	1.149	1.101	48
Marruecos	8.245	5.955	2.290	24.396	18.756	5.640	24.984	18.416	6.568
Nigeria	661	412	249	2.306	1.504	802	2.410	1.534	876
Senegal	724	620	104	2.374	2.075	299	2.012	1.706	306
IBEROAMÉRICA	22.032	10.628	11.404	70.234	34.162	36.072	79.326	38.935	40.391
Argentina	2.686	1.387	1.299	9.588	5.018	4.570	8.987	4.736	4.251
Bolivia	2.754	1.234	1.520	7.407	3.293	4.114	11.426	5.178	6.248
Brasil	2.038	924	1.114	6.663	3.069	3.594	8.860	4.301	4.559
Chile	2.746	1.294	1.452	9.203	4.557	4.646	9.797	5.081	4.716
Colombia	522	245	277	1.618	819	799	1.556	738	818
Cuba	975	554	421	3.135	1.706	1.429	3.103	1.593	1.510
Ecuador	3.200	1.672	1.528	13.549	6.864	6.685	15.681	8.088	7.593
Méjico	1.090	489	601	3.636	1.730	1.906	2.319	1.119	1.200
Paraguay	788	307	481	2.341	814	1.527	3.275	1.116	2.159
Perú	1.745	884	861	3.938	1.998	1.940	4.547	2.379	2.168
Rep. Dominicana	1.126	528	598	2.457	1.088	1.369	2.648	1.246	1.402
Uruguay	862	431	431	2.041	1.085	956	2.399	1.258	1.141
Venezuela	1.084	501	583	3.200	1.505	1.695	3.020	1.377	1.643
AMÉRICA DEL NORTE	810	383	427	2.891	1.444	1.447	2.552	1.314	1.238
Canadá	88	43	45	307	149	158	251	127	124
Estados Unidos	722	340	382	2.584	1.295	1.289	2.301	1.187	1.114
ASIA	5.950	3.888	2.062	14.197	9.606	4.591	11.932	7.447	4.485
China	3.419	2.021	1.398	6.207	3.672	2.535	5.634	3.154	2.480
Filipinas	281	130	151	888	411	477	834	378	456
India	354	292	62	1.188	977	211	1.058	790	268
Pakistán	1.075	961	114	2.914	2.595	319	1.953	1.659	294
OCEANÍA	82	35	47	310	165	145	405	214	191
Australia	55	20	35	227	115	112	161	87	74

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE.

Tabla 2
BAJAS POR CADUCIDAD POR NACIONALIDAD Y SEXO. AÑOS 2006 - 2008

(Continuación)

	DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES								
	2006			2007			2008		
	TOTAL	Hom.	Muj.	TOTAL	Hom.	Muj.	TOTAL	Hom.	Muj.
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
RESTO DE EUROPA	6,1	5,5	6,9	5,8	5,2	6,7	6,1	5,7	6,7
Armenia	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4
Moldavia	0,5	0,6	0,3	0,3	0,4	0,3	0,5	0,5	0,5
Rusia	1,8	1,1	2,8	1,8	1,2	2,8	1,8	1,2	2,6
Ucrania	2,4	2,3	2,4	2,2	2,1	2,3	2,3	2,4	2,3
ÁFRICA	29,2	37,1	18,2	29,1	38,0	16,0	27,6	35,5	17,1
Argelia	1,7	2,2	0,9	1,7	2,2	0,9	1,8	2,3	1,1
Gambia	0,6	0,9	0,2	0,5	0,7	0,1	0,4	0,7	0,1
Ghana	0,6	1,0	0,1	0,9	1,4	0,2	0,5	0,9	0,1
Mali	1,2	2,1	0,1	1,0	1,7	0,0	0,8	1,3	0,1
Marruecos	18,4	22,8	12,3	18,1	23,4	10,3	17,6	22,6	10,8
Nigeria	1,5	1,6	1,3	1,7	1,9	1,5	1,7	1,9	1,4
Senegal	1,6	2,4	0,6	1,8	2,6	0,5	1,4	2,1	0,5
IBEROAMÉRICA	49,3	40,8	61,2	52,1	42,7	66,0	55,7	47,7	66,5
Argentina	6,0	5,3	7,0	7,1	6,3	8,4	6,3	5,8	7,0
Bolivia	6,2	4,7	8,2	5,5	4,1	7,5	8,0	6,3	10,3
Brasil	4,6	3,5	6,0	4,9	3,8	6,6	6,2	5,3	7,5
Chile	6,1	5,0	7,8	6,8	5,7	8,5	6,9	6,2	7,8
Colombia	1,2	0,9	1,5	1,2	1,0	1,5	1,1	0,9	1,3
Cuba	2,2	2,1	2,3	2,3	2,1	2,6	2,2	2,0	2,5
Ecuador	7,2	6,4	8,2	10,1	8,6	12,2	11,0	9,9	12,5
Méjico	2,4	1,9	3,2	2,7	2,2	3,5	1,6	1,4	2,0
Paraguay	1,8	1,2	2,6	1,7	1,0	2,8	2,3	1,4	3,6
Perú	3,9	3,4	4,6	2,9	2,5	3,5	3,2	2,9	3,6
Rep. Dominicana	2,5	2,0	3,2	1,8	1,4	2,5	1,9	1,5	2,3
Uruguay	1,9	1,7	2,3	1,5	1,4	1,7	1,7	1,5	1,9
Venezuela	2,4	1,9	3,1	2,4	1,9	3,1	2,1	1,7	2,7
AMÉRICA DEL NORTE	1,8	1,5	2,3	2,1	1,8	2,6	1,8	1,6	2,0
Canadá	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2
Estados Unidos	1,6	1,3	2,1	1,9	1,6	2,4	1,6	1,5	1,8
ASIA	13,3	14,9	11,1	10,5	12,0	8,4	8,4	9,1	7,4
China	7,6	7,8	7,5	4,6	4,6	4,6	4,0	3,9	4,1
Filipinas	0,6	0,5	0,8	0,7	0,5	0,9	0,6	0,5	0,8
India	0,8	1,1	0,3	0,9	1,2	0,4	0,7	1,0	0,4
Pakistán	2,4	3,7	0,6	2,2	3,2	0,6	1,4	2,0	0,5
OCEANÍA	0,2	0,1	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
Australia	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE.

Tabla 2
BAJAS POR CADUCIDAD POR NACIONALIDAD Y SEXO. AÑOS 2006 - 2008
 (Conclusión)

	VARIACIÓN INTERANUAL (%)					
	2006-2007			2007-2008		
	TOTAL	Hom	Muj.	TOTAL	Hom.	Muj.
TOTAL	201,3	207,0	193,5	5,7	2,0	11,1
RESTO DE EUROPA	186,9	189,9	183,6	11,1	11,3	10,9
Armenia	159,8	162,8	154,5	29,7	20,9	45,2
Moldavia	122,0	115,1	138,1	54,3	40,4	83,3
Rusia	206,3	234,5	191,0	4,3	6,1	3,1
Ucrania	183,2	180,7	186,6	11,4	14,3	7,5
ÁFRICA	199,6	214,5	157,3	0,5	-4,7	18,6
Argelia	208,8	212,9	195,3	9,6	2,6	34,7
Gambia	133,9	138,0	100,0	-2,0	-2,7	5,2
Ghana	339,8	340,5	330,0	-38,1	-38,8	-27,9
Mali	150,5	153,2	56,3	-17,3	-19,3	92,0
Marruecos	195,9	215,0	146,3	2,4	-1,8	16,5
Nigeria	248,9	265,0	222,1	4,5	2,0	9,2
Senegal	227,9	234,7	187,5	-15,2	-17,8	2,3
IBEROAMÉRICA	218,8	221,4	216,3	12,9	14,0	12,0
Argentina	257,0	261,8	251,8	-6,3	-5,6	-7,0
Bolivia	169,0	166,9	170,7	54,3	57,2	51,9
Brasil	226,9	232,1	222,6	33,0	40,1	26,9
Chile	235,1	252,2	220,0	6,5	11,5	1,5
Colombia	210,0	234,3	188,4	-3,8	-9,9	2,4
Cuba	221,5	207,9	239,4	-1,0	-6,6	5,7
Ecuador	323,4	310,5	337,5	15,7	17,8	13,6
Méjico	233,6	253,8	217,1	-36,2	-35,3	-37,0
Paraguay	197,1	165,1	217,5	39,9	37,1	41,4
Perú	125,7	126,0	125,3	15,5	19,1	11,8
Rep. Dominicana	118,2	106,1	128,9	7,8	14,5	2,4
Uruguay	136,8	151,7	121,8	17,5	15,9	19,4
Venezuela	195,2	200,4	190,7	-5,6	-8,5	-3,1
AMÉRICA DEL NORTE	256,9	277,0	238,9	-11,7	-9,0	-14,4
Canadá	248,9	246,5	251,1	-18,2	-14,8	-21,5
Estados Unidos	257,9	280,9	237,4	-11,0	-8,3	-13,6
ASIA	138,6	147,1	122,6	-16,0	-22,5	-2,3
China	81,5	81,7	81,3	-9,2	-14,1	-2,2
Filipinas	216,0	216,2	215,9	-6,1	-8,0	-4,4
India	235,6	234,6	240,3	-10,9	-19,1	27,0
Pakistán	171,1	170,0	179,8	-33,0	-36,1	-7,8
OCEANÍA	278,0	371,4	208,5	30,6	29,7	31,7
Australia	312,7	475,0	220,0	-29,1	-24,3	-33,9

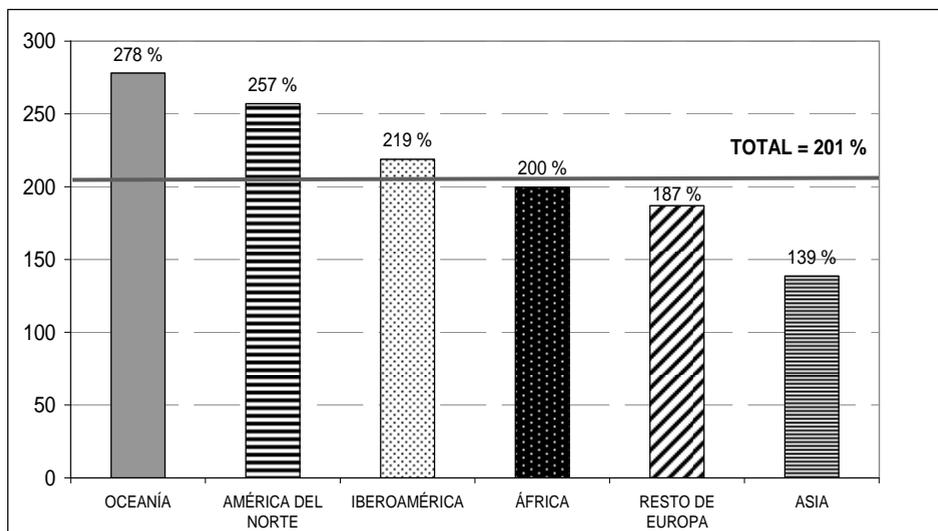
Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

Finalmente, también por debajo de la media encontramos a los europeos extra-comunitarios y a los asiáticos, que son los que presentan el menor incremento (gráfico 2). Comparando, pues, entre 2006 y 2007 los resultados de las tablas 1 y 2, se observan resultados muy similares por grupos continentales, lo que significa que la evolución del número de emigraciones está muy condicionada por la variación de las bajas por caducidad. Las únicas excepciones parciales las encontramos entre el colectivo africano y, sobre todo, del resto de Europa, grupos en los que el número de emigraciones aumenta por encima de la media mientras que el de bajas por caducidad lo hace por debajo de la media, lo que significa que en dichos colectivos sí que hubo un crecimiento relativamente más importante de las salidas entre esos dos años más allá del causado por la inclusión de las bajas por caducidad. Por el contrario, entre el colectivo iberoamericano, el aumento del número de emigraciones entre 2006 y 2007 se debe básicamente al incremento de las bajas por caducidad.

Gráfico 2

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL (%) DE LAS BAJAS POR CADUCIDAD ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2007, PARA LAS DISTINTAS AGRUPACIONES CONTINENTALES



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, INE.

Finalmente, entre los años 2007 y 2008, último con datos disponibles, las bajas por caducidad han continuado aumentando pero de manera poco significativa (+5,7%), y con mayor impacto para las mujeres que para los hombres. Por continentes, destaca el mayor incremento entre los latinoamericanos y la reducción experimentada por los asiáticos.

4.2 Estimación de las salidas a partir de las no renovaciones de los permisos de residencia

El registro de tarjetas y autorizaciones de residencia del Ministerio del Interior es la fuente que se utiliza habitualmente para contabilizar el número de residentes “legales” que habitan en España y, por comparación con los datos padronales, para estimar de manera aproximada los efectivos que residen ilegalmente en nuestro país (Recaño y Domingo, 2005). Aquí se va a utilizar con una finalidad diferente: hallar indicios sobre los flujos no registrados de salida de España por parte de los ciudadanos extranjeros no comunitarios, a partir del cotejo, en dos momentos en el tiempo, de las renovaciones de los permisos de residencia temporales por parte de los individuos de la misma nacionalidad y que pertenece a la misma cohorte, definida en función del tipo de tarjeta de residencia.

En efecto, según la legislación vigente, para obtener un permiso de residencia permanente, un extranjero no comunitario debe vivir previamente cinco años con permisos de residencia temporales. El primer permiso, con carácter “inicial”, tiene una duración de un año, pasado el cual el inmigrante debe pedir una renovación por dos años suplementarios (“primera renovación”). Tras estos dos años, es decir, transcurridos tres años de estancia, el inmigrante debe pedir una “segunda renovación” para dos años más, tras los cuales podrá, finalmente, pedir la autorización de residencia permanente.

Las estadísticas procedentes del Ministerio del Interior proporcionan, a 31 de diciembre de cada año, el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia y el tipo de ésta: inicial, primera renovación, segunda renovación y permanente. La superposición de varios años permite obtener, por lo tanto, datos longitudinales o de cohorte según el año de obtención del primer permiso de residencia. Así, los individuos que tengan un permiso permanente de residencia a 31 de diciembre del año n , pertenecen a las mismas cohortes que los individuos que tenían un permiso permanente o de segunda renovación dos años antes (año $n-2$). De igual manera, los que tenían un permiso de segunda renovación en el año n corresponden teóricamente a los que tenían uno de primera renovación en el año $n-2$. Finalmente, aquéllos que tenían un permiso de primera renovación en el año n pertenecen a dos cohortes diferentes: los que tuvieron un permiso inicial en el año $n-1$ y los que lo tuvieron en el año $n-2$. Comparando los individuos presentes en los diferentes periodos poseedores de los distintos tipos de permisos se pueden obtener cuántos de los que les correspondían renovar no lo hicieron, y se pueden estimar, por tanto, unas proporciones de no-renovación que dan una pista de las proporciones de residentes extranjeros que posiblemente emigraron de España.

La Tabla 3 muestra las proporciones obtenidas al comparar los cinco grupos de cohortes superpuestas que evolucionan en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2003 y de 2009. Estos cálculos se muestran para el conjunto de la población con tarjeta o autorización de residencia –excluidos los países actualmente miembros de la U.E., a los que no afecta la legislación de extranjería–, así como para las agrupaciones continentales (en este caso se han utilizado las agrupaciones utilizadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración en la fuente original) y principales nacionalidades presentes en España.

Tabla 3
PROPORCIONES DE NO RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 31/12/2003 Y 31/12/2009

(Continúa)

	<i>1ª RENOVACION n / INICIAL n-2 Y n-1</i>					media
	n=2005	n=2006	n=2007	n=2008	n=2009	
TOTAL	35,6	18,1	11,4	18,3	17,6	20,2
RESTO DE EUROPA	27,3	12,5	5,9	16,0	10,1	14,4
Armenia	27,0	13,4	3,2	3,5	-22,1	5,0
Moldavia	20,8	9,5	5,6	13,4	14,2	12,7
Rusia	31,9	13,6	6,6	18,6	3,3	14,8
Ucrania	20,7	11,6	4,5	13,2	7,9	11,6
ÁFRICA	49,4	32,4	24,4	33,4	34,2	34,7
Argelia	34,3	20,8	17,4	24,4	27,9	25,0
Gambia	64,5	45,3	32,8	58,5	60,2	52,3
Ghana	43,2	14,1	5,9	7,3	4,6	15,0
Mali	39,4	12,6	4,3	12,7	23,3	18,4
Marruecos	51,1	35,0	27,6	34,3	34,4	36,5
Nigeria	25,7	21,0	3,0	26,4	29,4	21,1
Senegal	48,3	28,7	18,3	36,2	42,6	34,8
IBEROAMÉRICA	26,1	9,7	4,2	8,0	6,3	10,8
Argentina	27,7	10,2	3,9	15,2	-1,1	11,2
Bolivia	24,4	11,7	1,7	-0,9	5,7	8,5
Brasil	34,5	20,5	5,5	1,7	5,8	13,6
Chile	25,5	10,1	3,6	13,4	10,5	12,6
Colombia	23,2	9,0	7,0	13,6	12,4	13,0
Cuba	28,6	17,8	10,8	13,9	22,7	18,8
Ecuador	25,5	4,6	1,7	3,7	-9,3	5,3
Méjico	38,7	24,7	14,9	20,2	27,7	25,2
Paraguay	33,7	18,8	2,8	-4,1	11,9	12,6
Perú	22,0	15,8	2,1	2,9	10,2	10,6
Rep. Dominicana	41,4	28,9	18,1	13,7	17,2	23,9
Uruguay	27,2	8,1	4,6	18,7	-3,1	11,1
Venezuela	33,5	14,4	6,0	13,1	8,4	15,1
AMÉRICA DEL NORTE	51,7	41,9	29,2	33,0	31,8	37,5
Canadá	43,2	46,4	36,6	30,6	47,8	40,9
Estados Unidos	52,3	41,5	28,5	33,2	29,9	37,1
ASIA	40,6	26,5	14,3	18,8	19,6	24,0
China	38,3	22,8	11,0	14,8	16,4	20,7
Filipinas	47,9	36,5	27,8	21,9	24,0	31,6
India	43,0	37,5	20,1	28,1	29,7	31,7
Pakistán	48,4	30,9	16,6	25,4	27,6	29,8
OCEANÍA	48,6	51,3	65,1	69,3	57,1	58,3
Australia	53,1	51,9	48,9	50,4	50,0	50,9

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE, habiéndose tenido que estimar la cifra correspondiente a 31/12/2003 debido a la forma no exhaustiva en que se han desagregado los datos por nacionalidades.

Tabla 3

PROPORCIONES DE NO RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 31/12/2003 Y 31/12/2009

(Continuación)

	<i>2ª RENOVACION n / 1ª RENOVACIÓN n-2</i>					media
	n=2005	n=2006	n=2007	n=2008	n=2009	
TOTAL	2,6	14,8	1,2	7,8	8,7	7,0
RESTO DE EUROPA	7,6	2,5	-7,5	7,4	5,1	3,0
Armenia	6,7	-3,6	-11,5	8,3	9,9	2,0
Moldavia	-3,6	3,7	-4,8	1,6	5,5	0,5
Rusia	10,9	4,1	-8,8	10,8	8,5	5,1
Ucrania	1,2	0,5	-9,6	6,9	3,4	0,5
ÁFRICA	-4,1	20,2	11,0	10,1	14,6	10,3
Argelia	8,0	13,1	14,8	15,3	14,2	13,1
Gambia	-14,6	39,1	22,5	8,3	10,5	13,2
Ghana	-1,5	14,8	0,8	8,6	12,1	7,0
Mali	10,7	24,3	2,4	4,8	8,5	10,1
Marruecos	-7,3	20,7	11,0	10,2	15,0	9,9
Nigeria	20,0	26,9	3,0	18,8	26,6	19,0
Senegal	-9,8	16,2	9,2	8,3	13,0	7,4
IBEROAMÉRICA	4,6	12,8	-2,6	7,2	6,3	5,7
Argentina	15,9	21,8	-1,0	14,7	8,4	12,0
Bolivia	4,8	9,9	-24,8	3,9	9,1	0,6
Brasil	12,8	18,9	1,3	12,3	20,6	13,2
Chile	6,9	20,5	-9,6	9,2	1,2	5,6
Colombia	7,7	7,8	-3,0	8,1	5,0	5,1
Cuba	1,9	12,4	0,6	11,9	19,8	9,3
Ecuador	2,1	7,1	-5,3	5,2	0,4	1,9
Méjico	17,0	24,3	11,1	17,5	23,9	18,8
Paraguay	8,0	14,8	-29,2	7,2	17,4	3,6
Perú	-0,3	31,9	1,8	5,7	15,3	10,9
Rep. Dominicana	9,4	32,1	15,1	13,8	22,2	18,5
Uruguay	7,6	12,1	-19,3	10,2	6,3	3,4
Venezuela	10,0	17,7	-1,5	8,5	14,7	9,9
AMÉRICA DEL NORTE	34,6	42,4	33,4	48,9	53,8	42,6
Canadá	21,7	21,8	29,8	40,5	41,7	31,1
Estados Unidos	35,7	43,8	33,7	49,6	54,8	43,5
ASIA	5,0	19,2	0,1	6,4	10,3	8,2
China	3,5	19,6	-0,2	5,6	2,3	6,2
Filipinas	-9,5	23,3	-11,3	8,9	25,0	7,3
India	4,0	22,1	5,3	7,3	19,1	11,6
Pakistán	9,0	15,9	9,0	7,3	20,1	12,2
OCEANÍA	37,1	48,9	24,6	32,7	54,9	39,6
Australia	35,1	50,7	21,1	32,2	47,0	37,2

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE, habiéndose tenido que estimar la cifra correspondiente a 31/12/2003 debido a la forma no exhaustiva en que se han desagregado los datos por nacionalidades.

Tabla 3
PROPORCIONES DE NO RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 31/12/2003 Y 31/12/2009

(Conclusión)

	PERMANENTE n / 2ª RENOVACIÓN + PERMANENTE n-2					
	n=2005	n=2006	n=2007	n=2008	n=2009	media
TOTAL	-0,2	-4,3	-4,5	-8,3	9,3	-1,6
RESTO DE EUROPA	22,7	-4,1	-8,5	-14,0	10,3	1,3
Armenia	-8,1	-7,6	-15,8	2,4	22,3	-1,4
Moldavia	6,9	-1,3	-6,8	-12,0	20,2	1,4
Rusia	7,5	-2,5	-14,7	-18,0	9,4	-3,7
Ucrania	9,4	-3,5	-5,3	-14,0	8,7	-0,9
ÁFRICA	-8,4	-13,6	-20,1	-19,4	1,1	-12,1
Argelia	-20,0	-17,1	-22,6	-18,7	-1,5	-16,0
Gambia	-10,4	-10,8	-15,5	-16,2	-0,1	-10,6
Ghana	-7,2	-9,3	-10,0	-0,7	15,0	-2,4
Mali	-20,4	-10,0	-14,8	-18,0	-2,3	-13,1
Marruecos	-8,3	-14,5	-21,7	-20,7	1,1	-12,8
Nigeria	-43,0	-29,4	-21,3	-9,2	7,9	-19,0
Senegal	-5,1	-7,2	-13,0	-2,8	10,4	-3,5
IBEROAMÉRICA	16,8	14,2	19,8	10,1	21,0	16,4
Argentina	16,7	14,4	13,7	12,4	34,1	18,3
Bolivia	19,6	19,6	20,8	5,9	33,6	19,9
Brasil	10,3	6,9	5,8	-2,6	14,5	7,0
Chile	18,3	16,4	10,3	5,4	29,7	16,0
Colombia	18,3	15,9	22,6	11,9	23,2	18,3
Cuba	1,6	1,7	7,0	3,2	14,8	5,7
Ecuador	16,9	15,5	24,5	12,7	15,5	17,0
Méjico	14,2	12,8	13,6	5,7	18,5	13,0
Paraguay	13,8	6,2	3,9	-3,3	42,6	12,6
Perú	22,8	16,8	16,1	9,1	27,9	18,5
Rep. Dominicana	15,5	8,9	2,4	-1,9	16,8	8,3
Uruguay	14,6	13,0	6,2	4,0	37,0	15,0
Venezuela	13,6	12,7	12,9	6,3	23,0	13,7
AMÉRICA DEL NORTE	8,4	5,6	-0,1	-4,1	10,5	4,1
Canadá	9,7	4,5	-1,8	0,2	11,8	4,9
Estados Unidos	8,2	5,8	0,1	-4,5	10,3	4,0
ASIA	0,2	-7,7	-16,8	-17,0	7,4	-6,8
China	-6,8	-13,5	-20,3	-18,1	9,8	-9,8
Filipinas	7,7	0,9	-6,6	-9,9	9,1	0,2
India	0,8	-3,5	-20,8	-19,9	6,4	-7,4
Pakistán	5,6	-8,4	-19,8	-23,5	-4,1	-10,1
OCEANÍA	15,0	-1,8	-2,1	-2,2	8,6	3,5
Australia	13,3	0,0	0,0	-1,1	8,8	4,2

Nota: La categoría "Resto de Europa" comprende los países europeos que no son actualmente miembros de la UE, habiéndose tenido que estimar la cifra correspondiente a 31/12/2003 debido a la forma no exhaustiva en que se han desagregado los datos por nacionalidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de registro de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor del M^o del Interior del 31-12-2003 al 31-12-2008, publicadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración del M^o de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los resultados obtenidos por este método son coherentes para el conjunto de la población analizada y para la mayoría de las nacionalidades. Son principalmente tres: 1) las proporciones de no-renovación (y, por tanto, de potencial emigración) disminuyen a medida que se producen renovaciones, aumenta el periodo de estancia y se estabiliza la situación del inmigrante extranjero; 2) dichas proporciones de no-renovación disminuyen asimismo con el tiempo, pero parecen incrementarse en los últimos años analizados; y 3) se producen diferencias evidentes según origen geográfico.

Comenzando por el primer hallazgo, éste se verifica al comparar las proporciones de no-renovación entre quienes llevaron a cabo una primera renovación, los que consiguieron una segunda renovación y los que obtuvieron un permiso permanente. La Tabla 3 nos muestra que, en promedio para las cinco cohortes analizadas, sólo cuatro de cada cinco que poseían un permiso de residencia inicial, consiguieron un permiso de primera renovación. Por lo tanto, el 20% restante no lo pudieron o quisieron renovar, lo que indica una emigración potencial bastante notable. Por el contrario, más de 9 de cada 10 que tenían un permiso de 1ª renovación, obtuvieron uno de 2ª renovación dos años después, con un bajo nivel de no renovación (el 7% en la media de los cinco años analizados). Este porcentaje es inexistente en el caso de las cohortes de los que obtuvieron un permiso de residencia permanente, cuyo acceso es prácticamente universal: las proporciones de no renovación son, en promedio, incluso negativas, lo que indica que, para una misma cohorte, el número de individuos que tienen permiso de residencia permanente en el año final es superior a los que tienen dicho permiso, más lo que tienen permiso temporal de 2ª renovación, dos años antes. Esto se explica porque, como ya hemos indicado anteriormente, muchos inmigrantes pueden haber obtenido un permiso de residencia permanente sin haber tenido que pasar por todas las renovaciones de tarjeta de residencia temporal previas. Además, hemos de tener presente que al tratarse de permisos de residencia permanentes que no requieren renovación durante un periodo de cinco años, esto significa que un porcentaje de extranjeros poseedores de dicho permiso pueden haber abandonado España sin haber sido detectados por este método.

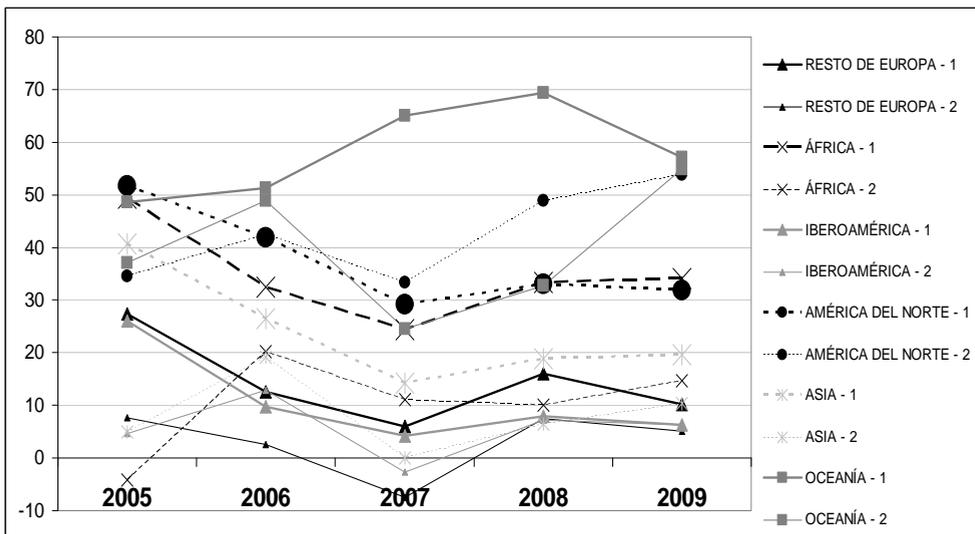
Respecto al segundo resultado, la Tabla 3 muestra que la emigración potencial, como ha sido definida en este método (proporción de no-renovación del permiso de residencial), entre los diferentes periodos consecutivos –aunque encabalgados– analizados, parece haber disminuido entre los años 2005 y 2007, para aumentar en los años 2008 y 2009. Ello es especialmente cierto al referirnos a las primeras renovaciones del permiso temporal. Así, si un 36% de los individuos afectados no consiguió su primera renovación en 2005, el porcentaje apenas pasó del 11% en 2007. La tendencia también se da, aunque de forma menos clara, en el caso de las segundas renovaciones, con un porcentaje de no renovación de sólo el 1% en

2007. Por el contrario, los años 2008 y 2009 muestran un aumento de no renovaciones tanto en caso de las primeras como de las segundas renovaciones, lo que se podría interpretar, con todas precauciones necesarias, como un indicio del aumento de la emigración potencial hacia el extranjero a partir del año 2008 (¿consecuencia de la crisis económica?). Por último, el acceso al permiso de residencia permanente es prácticamente universal a lo largo de todo el período analizado, excepto en el año 2009, lo que de nuevo se podría interpretar como un impacto de la crisis.

Respecto a los patrones geográficos, aparecen notables diferencias en la primera transición: los latinoamericanos, seguidos por los europeos extracomunitarios, son los que renuevan su permiso inicial con más éxito, mucho más que los asiáticos y, sobre todo, que los africanos, un tercio de los cuales no renueva su permiso de residencia inicial (gráfico 3). Menores porcentajes de consecución de una primera renovación muestran los norteamericanos y los de Oceanía, aunque en estos casos, como ya se ha indicado en el caso de las bajas por caducidad, se trata de contingentes numéricamente poco significativos que desarrollan en su mayoría un tipo de migración diferente con estancias más cortas, por lo que en muchos casos no están interesados o no necesitan renovar su tarjeta de residencia inicial.

Gráfico 3

PORCENTAJES DE NO RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE RESIDENCIA, POR AGRUPACIONES CONTINENTALES, ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2008, DISTINGUIENDO LAS DE PRIMERA RENOVACIÓN (1) Y LAS DE SEGUNDA RENOVACIÓN (2).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Estos patrones geográficos son similares en el caso de la segunda renovación, aunque con porcentajes de no renovación mucho menores, y con un mayor porcentaje de renovación en el caso de los europeos del Este (véase también en el gráfico 3). Por último, en el caso de la obtención de permisos permanentes, africanos y asiáticos son los que muestran un mayor aumento de poseedores de dicho permiso probablemente como consecuencia de los procesos de reunificación familiar, mientras que los latinoamericanos muestran una tasa comparativamente baja de consecución del permiso permanente (un 16% no lo obtienen en promedio para los cinco años, porcentaje incluso mayor que entre los norteamericanos y los de Oceanía) debido, como ya se ha indicado, a que una parte de ellos ya han accedido a la nacionalidad española (gozan de mayores facilidades para conseguirla, pues sólo precisan de dos años de residencia continua en nuestro país) y por lo tanto ya no necesitan tener un permiso de residencia permanente.

Este método se ha probado sólo para una serie de grupos de cohortes a lo largo de cinco años y, aunque los resultados son interesantes, especialmente en el caso de las primeras y las segundas renovaciones de las tarjetas temporales de residencia, se tendría que testar con datos correspondientes a más años para verificar su pertinencia como método para estimar el porcentaje de residentes extranjeros que han dejado España durante los primeros años de su estancia (regular) en nuestro país, aunque esto puede ser difícil debido a los cambios experimentados por la legislación de extranjería.

CONCLUSIONES

Los dos métodos ensayados sucesivamente en las páginas anteriores para intentar conocer mejor las pautas de emigración de la población extranjera presente en España, así como a estimar los sesgos existentes en las fuentes de datos referidas a dicha población, han permitido obtener una serie de resultados. En lo referido al primer método, estos hallazgos son:

1. El Padrón continuo sobreestimaba la población de nacionalidad extranjera residente en España debido a que las salidas hacia el exterior de esta población no tenía su reflejo en la EVR al no darse mayoritariamente de baja en su último municipio de residencia español, lo que tenía su reflejo en el gran subregistro que presentaba la serie de emigración al extranjero del INE.
2. El sistema de bajas por caducidad, que significa la eliminación del recuento estadístico del Padrón a 1 de enero de cada año de los ciudadanos extranjeros no comunitarios poseedores de un permiso de residencia temporal que no han renovado su empadronamiento al cabo de dos años, y su inclusión a partir del año 2006

en la serie de emigraciones hacia el exterior de la EVR, ha aumentado el grado de cobertura de este fenómeno por parte de dicha estadística.

3. Podría ocurrir incluso lo contrario: que la inclusión de las bajas por caducidad en la estadística de emigraciones sobreestimara el número de éstas, pues no todas las personas que no han podido renovar su empadronamiento han salido del país.

4. En todo caso, al comparar los tres años disponibles con inclusión de bajas por caducidad, parece que las salidas con dirección al extranjero han aumentado más en determinados grupos de nacionalidades que en otros. Así, los ciudadanos de países de Norteamérica y Oceanía son los que más han aumentado el número de emigraciones en esos años, seguidos por los iberoamericanos (que por sí solos suponen alrededor de la mitad de las bajas por caducidad y de las emigraciones totales), mientras que las salidas protagonizadas por asiáticos son las que menos han crecido en dichos años.

Los principales resultados en nuestro intento de estimar los flujos emigratorios a partir de las renovaciones sucesivas de los permisos de residencia son:

1. Este método parece demostrar que las salidas son más significativas en el primer año de residencia legal, pero disminuyen su importancia a lo largo de las sucesivas renovaciones, a medida que los inmigrantes estabilizan su situación en el país de acogida. Sin embargo, en los últimos años analizados (2008 y 2009) parece haber aumentado la proporción de quienes no han podido –o querido– renovar por primera o segunda vez su permiso de residencia temporal, lo que podría ser un indicio de que han aumentado las salidas de España por parte de ciudadanos extranjeros no comunitarios.

2. Las salidas (si las equiparamos a no renovaciones), especialmente en el primer año de residencia legal, afecta sobre todo a africanos y, de manera anecdótica, a norteamericanos y de Oceanía, aunque estos dos grupos parecen tener diferentes características socioeconómicas (estudiantes, ejecutivos, trabajadores especializados...), mientras que los iberoamericanos y los europeos extracomunitarios son los que renuevan su permiso en mayor grado.

3. Por el contrario, en la última transición, la que lleva a acceder a la tarjeta de residencia permanente, el mayor grado de no consecución parece corresponder a los latinoamericanos, mientras que en los otros colectivos el acceso al permiso permanente es prácticamente universal. Ambas afirmaciones esconden, sin embargo, varias “trampas”: en el caso de los iberoamericanos no se trata en la mayoría de los casos de salidas de España, sino que pueden ser causadas por un acceso a la nacionalidad española a partir de los dos años de residencial legal en nuestro país, mientras que en los otros grupos nacionales el inesperado aumento de las

tarjetas de residencia permanentes puede deberse, al menos en parte, al impacto de las reagrupaciones familiares.

4. Por lo tanto, el acceso o no a las tarjetas de residencia permanentes no se puede equiparar a una salida del país y no es un procedimiento útil para estimar el volumen de emigrantes. Por el contrario, las primeras y las segundas renovaciones de las tarjetas sí que parece darnos pistas más valiosas sobre los flujos de salida y algunas de sus características sociodemográficas básicas de sus protagonistas, como el sexo y la nacionalidad.

El contraste de ambos métodos para intentar obtener información sobre los flujos de salida de emigrantes hacia el extranjero presenta, sin embargo, limitaciones:

- Los resultados de ambos métodos no son comparables. De la misma manera que el Padrón continuo y el registro del Ministerio del Interior de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor miden dos cosas diferentes, la población extranjera empadronada (y, en teoría, residente) el primero, y la población extranjera que reside legalmente, el segundo (no recoge, por lo tanto, la que se encuentra residiendo sin permiso), tampoco las bajas por caducidad de personas anteriormente empadronadas –pero que tal vez residían ilegalmente– serán equivalentes a las no renovaciones de permisos de residencia, que sólo afectan a los que residían “con papeles”.
- Ambos métodos presentan, además, limitaciones adicionales, que impiden no sólo comparar los resultados por ellos obtenidos, sino obtener una cifra creíble de emigraciones de extranjeros no comunitarios. En el primer caso porque no todas las bajas por caducidad corresponden a individuos que efectivamente han salido del país y porque ignoramos el grado de cobertura de la estadística de emigraciones al extranjero del INE (que incluyen las bajas por caducidad desde 2006), aunque sin duda dicho grado de cobertura ha aumentado y, por lo tanto, nuestro conocimiento se acerca más a la realidad. En el segundo caso, por las interferencias que hemos visto que existen entre las tarjetas de residencia y otras figuras jurídicas como las nacionalizaciones o la reagrupación familiar, lo que crea distorsiones en nuestro método de vinculación de las sucesivas tarjetas temporales y permanentes.

De todas formas, ambos métodos proporcionan interesantes resultados, en algunos casos coincidentes, que aumentan nuestro conocimiento de los flujos de salida de extranjeros no comunitarios de nuestro país y de las características demográficas básicas de sus protagonistas.

Aunque diversos autores (Arango, 2004; De Castro, 2004; Fernández Cordón, 2004; Garrido, 2004; Leguina, 2005) ya habían enunciado con anterioridad el problema que las salidas hacia el exterior suponen para correcta estimación de los stocks padronales, no se han realizado investigaciones exhaustivas para intentar

estimar dichos flujos y estudiar algunas de sus características. Este ha sido un primer intento que debería ir seguido por otros muchos más.

REFERENCIAS

- ARANGO, JOAQUÍN (2004) «La población inmigrada en España» *Economistas*, 99: 6-14.
- CARVAJAL, MARÍA ISABEL (2004) «Algunas notas sobre el perfil de los ciudadanos extranjeros en situación documental irregular en España en 2002 y 2003», *Migraciones*, 15: 17-41.
- DE CASTRO, MIGUEL ANGEL (2004) «Fuentes estadísticas sobre la inmigración», *Economistas*, 99: 128-145.
- DEVOLDER, DANIEL.; GIL ALONSO, FERNANDO; FORTE, PERE (2006) «Estimación del grado de error en el registro de la población extranjera en España: un enfoque comparativo». Comunicación para el X Congreso de la Población Española, Pamplona, 29 de junio – 1 de julio. Publicado en C. Montoro, D. López, J.J. Pons y M^a C. Barcenilla (eds.) *La inmigración internacional: motor de cambios sociodemográficos y territoriales*, Pamplona: Eunsa, pp. 163-172.
- DOMINGO, ANDREU Y GIL ALONSO, FERNANDO (2006) «L'Evolució recent de la població estrangera a Catalunya». En M^a J. Larios y M. Nadal (dir.) *L'estat de la immigració a Catalunya. Anuari 2005, Vol. I Anàlisi jurídica i sociodemogràfica*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill / Ed. Mediterrània, pp. 183-222.
- DOMINGO, ANDREU Y GIL ALONSO, FERNANDO (2006) «Immigration et évolution de la structure de la main-d'oeuvre au Sud de l'Union européenne». *Population*, vol. 62, núm. 4, pp. 825-846.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, JUAN ANTONIO (2004) «Demografía e inmigración» *Economistas*, 99: 16-27.
- GIL ALONSO, FERNANDO (2002) «¿Hacia un sistema estadístico europeo?: Armonización de fuentes de datos sobre población y hogares en Europa». *EL CAMPO de las Ciencias y las Artes: el nuevo orden demográfico*, 139: 341-375. Servicio de Estudios del BBVA, Madrid.
- GIL ALONSO, FERNANDO Y DOMINGO, ANDREU (2006) «La complementariedad de la ocupación de españoles y extranjeros: Análisis sectorial y diferencias territoriales». *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, nº 206, pp. 21-47.
- GARRIDO, LUÍS (2004) «Para cuantificar a los extranjeros», *Economistas*, 99: 28-37.

- IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO Y LÓPEZ DE LERA, DIEGO (2003) «El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002», *Papeles de Economía Española*, 98: 68-93.
- LEGUINA, JOAQUÍN (2005) «¿Cuántos somos?», *Diario El País*, 15 de julio de 2005.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN, *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid*.
- RECAÑO, JOAQUÍN (2002) «La movilidad geográfica de la población extranjera en España: un fenómeno emergente», *Cuadernos de Geografía*, 72: 135-156.
- RECAÑO, JOAQUÍN Y DOMINGO, ANDREU (2005) «Factores sociodemográficos y territoriales de la inmigración irregular en España», comunicación al *XXV Congreso Internacional de la Población 2005*, Tours, Francia, 18-23 de julio.
- REQUES, PEDRO Y DE COS, OLGA (2004) «De lo global a lo local: repercusiones geodemográficas de la inmigración en España», *Economistas*, 99: 48-61.

ANALYSING TWO NEW METHODS TO ESTIMATE FOREIGNERS' EXITS FROM SPAIN: DELETION FROM THE LOCAL REGISTER AND TEMPORARY RESIDENCE PERMIT RENOVIATION

ABSTRACT

Exits of foreign citizens formerly residing in Spain are a demographic phenomenon which is difficult to measure. As foreigners who emigrate do not normally delete themselves from the local register when exiting Spain, statistical measurements of foreigners' stocks and flows are distorted. The paper's aim is to examine two methods analysing deletions due to register expiry and temporary residence permit (non) renovation proportions, with the intention to obtain more information on these exits and the socio-demographic characteristics of the people who carry them out.

Key-words: Spain, international migration, foreign nationality population, demographic data sources, local register.

AMS Classification: 62-07, 62P25, 91D20, 92D25